CONTRATO Nº 11/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 04/19
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" ID Nº 365.253

Entre la UNDECIMA REGION SANITARIA, domiciliado en la ciudad de J. Augusto Saldívar, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Roque Antonio Silva López, con Cédula de Identidad N° 1.984.723,** designado como Director General, por Resolución D.G. RR.HH. Nº 10 de fecha 20 de agosto del 2018 **y el Lic. Luis Alberto Barreto Ayala, con Cedula de Identidad N° 3.680.346**, designado como Jefe del Dpto. Administrativo, por Resolución D.G. RR.HH. Nº 71 de fecha 24 de agosto del 2018 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Fametal S.A., RUC Nº 80001970-9**, domiciliada en la calle Inglaterra Nº 159 c/ Avda. Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, teléfono: (021) 291.551/290.933, correo electrónico: fametalsa@gmail.com; representada para este acto por la **Sra. Ramona Oliva Vera de Vera, con Cedula de Identidad N° 610.391**, y el **Sr. Alexis María Vera Mercado con Cedula de Identidad N° 1.712.426** en carácter de Representantes Legales la empresa, según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 51, de fecha 16 de marzo del 2019, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/19 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, ID Nº 365.253** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C de la Carta de Invitación de la presente contratación. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las de la presente Carta de Invitación, prevalecerán éstas últimas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **365253.**

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

FAMETAL S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • XI Región Sanitaria Dpto. Central • Dirección Regional

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

CONTRATO Nº 11/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 04/19
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" ID Nº 365.253

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2019, convocado por la Undécima Región Sanitaria, según Resolución D.G. Nº 007 de fecha 04 de setiembre del 2019. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G. Nº 013 de fecha 24 de octubre del 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien/Servicio	Especificaciones Tecnicas	Presentación	U.m.	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Asadera de aluminio grande	Bandeja de aluminio, rectangular, tamaño 42x31 cm aproximadamente.	UNIDAD	UNIDAD	6	Arary	Brasil	75.000	450.000
2	Colador de plástico redondo grande	Colador de plástico de 12 cm de diámetro aproximadamente	UNIDAD	UNIDAD	7	Rey Plast	Perú	20.945	146.615
3	Cuchara mango de plástico	Cuchara de acero inoxidable mango reforzado de plástico negro de 19 cm.	UNIDAD	UNIDAD	70	Tramontina	Brasil	2.700	189.000
4	Cucharon grande	De acero inoxidable para tacho grande de cocina. De 13,5 cm de diámetro aproximadamente por 38 cm de alto aproximadamente.	UNIDAD	UNIDAD	7	Stainless Steel	India	26.000	182.000
5	Cuchillo de acero inoxidable	Cuchillo de mesa. De acero inoxidable con mango de plástico. De 18 cm de largo como mínimo. Mango de plástico color negro.	UNIDAD	UNIDAD	70	Simonaggio	Brasil	4.420	309.400
6	Cuchillos de acero inoxidable	De acero inoxidable con mango de plástico Característica Valor: Para cortar carne Tamaño grande Mango de 27 cm. de largo y 4 cm. de ancho aproximadamente	unidad	unidad	6	Nobel Home	Alemania	27.000	162.000
7	Espumadera de acero inoxidable	Espumadera de acero inoxidable de 34 cm aproximadamente.	UNIDAD	UNIDAD	7	Tramontina	Brasil	25.085	175.595
8	Jarras de plástico	Jarra de plástico transparente, con tapa de 2 lts.	unidad	unidad	7	Jaguar	Brasil	20.000	140.000
9	Plato playo en porcelana	Plato playo redondo con ala color blanco, de porcelana, medidas 3,5 cm x 27 cm de diámetro aproximadamente.	UNIDAD	UNIDAD	70	China	China	12.500	875.000
10	Plato hondo en porcelana	Plato hondo redondo con ala color blanco, de porcelana, medidas 4 cm x 23,5 cm de diámetro.	UNIDAD	UNIDAD	70	China	China	14.000	980.000
11	Sartén de resina fluorada	Sartén de resina fluorada (teflonada), con mangos de baquelita anatómicos y antitérmicos, sin tapa, con mango de 30 cm. aproximadamente.	UNIDAD	UNIDAD	6	Tramontina	Brasil	90.950	545.700
12	Tabla de picar alimentos	Tabla de picar carne y verduras de uso doméstico, con mango. De madera de cedro. Aproximadamente 50x50cm, con 3cm de espesor.	UNIDAD	UNIDAD	6	Paraguay	Paraguay	67.417	404.502
13	Tacho para cocinar.	Olla de Aluminio de 50 litros aproximadamente con tapa y asas.	UNIDAD	UNIDAD	2	Fametal	Paraguay	336.600	673.200

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

FAMETAL S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • XI Región Sanitaria Dpto. Central • Dirección Regional

CONTRATO Nº 11/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 04/19
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" ID Nº 365.253

14	Tacho para cocinar.	Olla de Aluminio de 30 litros aproximadamente con tapa y asas.	UNIDAD	UNIDAD	2	Fametal	Paraguay	220.000	440.000
15	Taza mediana de porcelana con platillo	Taza recta redonda de porcelana blanca, con platito de porcelana del mismo color. Medidas: alto 6 cm y ancho 8,5 cm. Aprox. Y platito de 16 cm. Resistente a choques térmicos, resistente a ácidos y bases, resistentes a lavavajillas y microondas	UNIDAD	UNIDAD	40	China	China	28.000	1.120.000
16	Tenedor de cocina con mango de madera Final del formulario	Con dos dientes delgados y alargados se acero inoxidable con mango de madera de 32 cm. de longitud como mínimo.	UNIDAD	UNIDAD	7	Tramontina	Brasil	27.477	192.339
17	Tenedor de cocina con mango de plástico	Tenedor de mesa con mango de plástico negro de cuatro puntas de acero inoxidable de aproximadamente 19 cm de largo aproximadamente.	unidad	unidad	70	Tramontina	Brasil	2.700	189.000
18	Termo para agua caliente y fría	Termo para agua caliente con pico vertedor, capacidad de 2 litros.	UNIDAD	UNIDAD	6	Soprano	Brasil	52.552	315.312
19	Termo para agua caliente y fría	Termo para agua fría y caliente de 12 litros, con tapa y manija y pico vertedor	UNIDAD	UNIDAD	5	Prince	India	230.000	1.150.000
20	Termo para agua caliente y fría	Termo para agua fría y caliente de 5 litros con goma de seguridad en la tapa, pico vertedor y manija	UNIDAD	UNIDAD	5	Prince	India	127.627	638.135
21	Vaso de vidrio	De vidrio liso para agua de 16 cm de altura y 6 cm de diámetro aproximadamente, color transparente.	UNIDAD	UNIDAD	67	Cristar	Colombia	5.629	377.143
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**9.654.941.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y un guaraníes.**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. Cuenta Corriente Guaraníes Nº 00-06-23-00797840-02.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
El lugar de entrega será en el Deposito de Suministros de la Undécima Región Sanitaria, ubicado en la calle: Acosta Ñu c/ Emiliano R. Fernández, de la ciudad de Villa Elisa, Telf.: 021-940.974, en Horario de 07:00 a 12:30 hs. de lunes a viernes.

La entrega se realizará según necesidad de la dependencia. El plazo de entrega de los bienes es de 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra emitida por la convocante a la empresa adjudicada. Para el caso de que algún bien no reúna las especificaciones técnicas solicitadas o posea alguna falla, el mismo deberá ser repuesto por el proveedor sin costo alguno para la Institución en un plazo de 72 (setenta y dos) horas.

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

FAMETAL S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XI Región Sanitaria Dpto. Central
Dirección Regional

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

CONTRATO Nº 11/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 04/19
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" ID Nº 365.253

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **UNDECIMA REGION SANITARIA**, el cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de J. Augusto Saldívar, República del Paraguay a los 11 días del mes del noviembre del año 2019.

SRA. RAMONA OLIVA VERA DE VERA
Proveedor

DR. ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ
Contratante

SR. ALEXIS MARÍA VERA MERCADO
Proveedor

LIC. LUIS ALBERTO BARRETO AYALA
Contratante

FAMETAL S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL X Región Sanitaria Dpto. Central Dirección Regional